



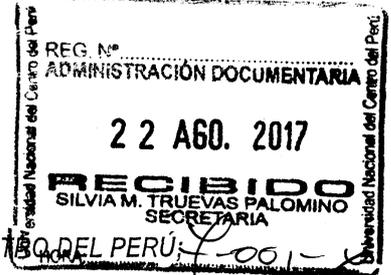
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2504-CU-2017

Huancayo, 18 AGO 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ



Visto el Oficio N° 193-2017-CEU/UNCP de fecha 11 de agosto de 2017 a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario, solicita rectificación de nombre de estudiante integrante del Centro Federado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de la referencia, el Presidente del Comité Electoral Universitario manifiesta que con Oficio N° 061-2017-CEU/UNCP de fecha 09 de febrero de 2017 elevó el acta de elecciones del representante máximo del Gremio Estudiantil de los Centros Federados, oficio que dio origen a la Resolución N° 1694-CU-2017, considerándose entre otros al representante del Centro Federado de la Facultad de Enfermería, a quien por error involuntario se le consideró su primer nombre como "Yubvel" debiendo ser lo correcto "Yubvely", razón por la cual solicita la rectificación correspondiente;

Que, con Resolución N° 1694-CU-2017 de fecha 03 de marzo de 2017 en el tercer resolutivo se resuelve acreditar a los estudiantes representantes de los Centros Federados de las facultades, considerándose como representante del Centro Federado de la Facultad de Enfermería a Quillatupa Nuñez **Yubvel** Breny, debiendo ser su primer nombre "**Yubvely**";

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** el error material en la Resolución N° 1694-CU-2017 al haberse consignado erróneamente el primer nombre de don **Yubvely Breny Quillatupa Nuñez**, representante del Centro Federado de la Facultad de Enfermería; debiendo quedar como sigue:

DICE: **Yubvel** Breny Quillatupa Nuñez

DEBE DECIR: **Yubvely** Breny Quillatupa Nuñez

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 1694-CU-2017.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR